

# Anuario 4

Colección Docencia Innovación Investigación 2020-2021  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación  
Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación



## 0. Información General.

### Participantes:

Podrá enviar aportaciones todo el profesorado del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, así como el profesorado de otros Departamentos siempre que su docencia sea impartida en algunas de las titulaciones de la ETSAE.

### Plazo de entrega:

Para esta edición se establece un único plazo de entrega para todo el material a publicar en el Anuario, **del 01 al 20 de junio de 2021**. En ningún caso se admitirán entregas fuera de ese plazo.

### Envío:

El material, ajustándose a los formatos especificados a continuación para cada tipo de aportación, se enviará **en un único fichero comprimido a través de plataformas tipo wetransfer, drive, dropbox, a la dirección de correo: ricardo.carcelen@upct.es**.

### Derechos de autor y de reproducción:

Todo el material aportado deberá contar con las autorizaciones oportunas y deberá estar exento de derechos de reproducción. Cada autor deberá velar por esta condición y será responsable en última instancia del no cumplimiento de ésta. La participación en el Anuario implica la aceptación de las bases fijadas en la presente convocatoria.

### Contacto:

Para cualquier información o aclaración sobre la presente convocatoria, pueden contactar con el coordinador del Anuario 4 a través del correo electrónico: ricardo.carcelen@upct.es

## 1. Artículo Docente.

El anuario incorporará un artículo por asignatura de todas las titulaciones donde el Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación imparte docencia (*Fundamentos de Arquitectura, Ingeniería de Edificación, Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico, Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Edificación, Máster Habilitante de Arquitectura, Grado en Turismo, y Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto*). **El envío lo realizará siempre que sea posible el profesor responsable de la asignatura en cuestión.** Los interesados en participar en la publicación deberán facilitar, mediante el procedimiento y en el plazo establecido al inicio de estas bases, el siguiente material:

## a. Texto.

Por cada asignatura se deberá aportar un documento .DOC o .DOCX que contenga la siguiente información:

- a. Nombre completo de la asignatura.
- b. Grado/Máster, curso y cuatrimestre en el que se imparte la asignatura.
- c. Nombre y apellidos de **todos los profesores** que han impartido docencia en la asignatura durante el curso 2020-2021, en el orden que se quiere que sean recogidos en el anuario.
- d. Título del artículo (si no existe, se utilizará el nombre de la asignatura como título).
- e. Texto que describa la docencia de dicha asignatura durante el curso 2020-2021. El enfoque del texto es libre, si bien el objetivo es que la publicación recoja a modo de anuario o memoria la singularidad de la práctica docente llevada a cabo durante el curso académico referido, poniendo de manifiesto si fuese el caso el desarrollo de Proyectos de Innovación Docente. Dicho texto deberá tener una extensión máxima de **1200 palabras** (incluyendo cualquier elemento que integre dicho texto: referencias, agradecimientos, etcétera). No se aceptarán textos que excedan este límite. No se aporta plantilla, por lo que el único requisito para el fichero a elaborar por los autores es la extensión máxima indicada.

## b. Imágenes.

Deberán aportarse siempre que sea posible imágenes que ilustren el contenido del texto. Dichas imágenes deben estar directamente relacionadas con el desarrollo de la asignatura durante el curso 2020-2021 (trabajos de alumnos, fotografías, etcétera). Las imágenes deberán ajustarse a los siguientes parámetros:

- a. Se aportará un **máximo de cuatro imágenes** por asignatura.
- b. Todas las imágenes deberán ser en formato JPG, tamaño mínimo A4, resolución mínima de 300 ppp.
- c. El diseño final de la maquetación determinará el número final de imágenes que se incluyen por asignatura. Por ello, se adjuntará un fichero .DOC en el que se indique el orden de prioridad de las imágenes, así como el título y la fuente o autoría de las mismas.
- d. En el caso de trabajos realizados por estudiantes, se recomienda a los autores de los artículos que gestionen con éstos y custodien las correspondientes autorizaciones, por si en algún momento éstas fueran requeridas por los servicios editoriales del CRAI UPCT.

## 2. Artículo de Investigación.

El anuario incorporará artículos de investigación originales en los campos de la Arquitectura y la Ingeniería de la Edificación (en función del número de artículos recibidos, y siempre basado en criterios de extensión máxima del anuario, podrá determinarse un criterio de selección de originales si fuese necesario). Los **autores principales de los artículos de investigación** interesados en participar en la publicación deberán facilitar, mediante el procedimiento y en el plazo establecido al inicio de estas bases, el siguiente material:

## a. Texto.

Por cada artículo de investigación se deberá aportar un documento .DOC o .DOCX que contenga la siguiente información:

- a. Título del artículo.
- b. Nombre y apellidos de **todos los autores** en el orden que se quiera que aparezcan reflejado en Anuario.
- c. Los artículos deberán ir acompañados de un resumen en español e inglés (150 palabras, cada uno, como máximo) que con toda claridad señale los objetivos, el planteamiento y conclusiones del trabajo. El resumen se incorporará en la primera página bajo el nombre del autor o autores.
- d. El artículo deberá tener una extensión entre **3000 y 4000 palabras** (títulos, resumen, citas y lista de referencias incluidos). No se aceptarán textos que excedan este límite. No se aporta plantilla, por lo que el único requisito para el fichero a elaborar por los autores es la extensión máxima indicada.

## b. Imágenes.

Las imágenes deberán ajustarse a los siguientes parámetros:

- a. Se aportará un **máximo de 8 imágenes** por artículo.
- b. Todas las imágenes deberán ser en formato JPG, tamaño mínimo A4, resolución mínima de 300 ppp.
- c. El diseño final de la maquetación determinará el número final de imágenes que se incluyen por artículo. Por ello, se adjuntará un fichero .DOC en el que se indique el orden de prioridad de las imágenes, así como el título y la fuente o autoría de las mismas.
- d. Todas las imágenes aportadas deberán estar exentas de derechos de reproducción. Cada autor deberá velar por esta condición y será responsable en última instancia del no cumplimiento de ésta.

## 3. Reseña de Artículo 83.

La cuarta edición del Anuario quiere mantener la difusión de aquellos 'Artículos 83' que se están llevando a cabo por docentes del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación. En la presente convocatoria se admiten reseñas de los trabajos que hayan sido desarrollados durante el curso 2020-2021. El anuario incorporará un artículo por cada 'Artículo 83' con una extensión a determinar según el tipo de material recibido. La documentación que deberán aportar los interesados será:

- a. Un **archivo .DOC o .DOCX** que contenga la siguiente información<sup>1</sup>:  
Título del 'Artículo 83'.  
Nombres del Profesor Responsable del 'Artículo 83' y equipo participante.  
Empresa o entidad con quien se firma el 'Artículo 83'.  
Periodo de desarrollo del 'Artículo 83'.

---

<sup>1</sup> Podrán omitirse todos aquellos datos e información que por cuestiones de confidencialidad no puedan hacerse públicos.

Texto resumen de extensión máxima **500 palabras**.

b. Una **imagen** en formato vertical, o **dos imágenes** en formato horizontal. Todas las imágenes deberán ser en formato JPG, tamaño mínimo A4, resolución mínima de 300 ppp. Deberá indicarse título y fuente de éstas, y se aplicarán los mismos criterios en cuanto a exención de derechos que en el caso anterior.

## 4. Reseña Producción Grupos de Investigación.

A modo de resumen, se pretende dar cabida en la publicación a una relación de los ítems más destacados en la producción de los diferentes Grupos de Investigación de los diferentes profesores de la ETSAE-UPCT durante el curso académico 2020-2021. Por ello, se insta a los **Investigadores Principales (IP)** de los diferentes Grupos de Investigación a facilitar la siguiente documentación:

a. Un **archivo .DOC o .DOCX** que contenga la siguiente información:

Nombre del Grupo de Investigación.

Nombres del Investigador Principal y equipo investigador.

Año de creación del Grupo de Investigación.

Texto resumen de extensión máxima **500 palabras**.

b. Una **imagen** en formato vertical, o **dos imágenes** en formato horizontal. Todas las imágenes deberán ser en formato JPG, tamaño mínimo A4, resolución mínima de 300 ppp. Deberá indicarse título y fuente de las mismas, y se aplicarán los mismos criterios en cuanto a exención de derechos que en el caso anterior.

+++